

Rosario, 17 de noviembre de 2008

VISTO el Expediente del Consejo Académico N° 135/2008, por el cual el Área Posgrado propone los integrantes para conformar el Comité Académico de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO

Que el Área Posgrado propone designar a los integrantes de dicho Comité, por el término de dos (2) años.

Que la Comisión de Enseñanza avaló la propuesta presentada por dicha Área.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes del Comité Académico de la Licenciatura en Tecnología Médica al ingeniero Oscar BERCOVICH, doctor José CALVIELLO, licenciada Liliana FERRANTI e ingeniero Alfredo DE LA VIÑA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los integrantes del Comité Académico citados en el artículo 1° de la presente, cumplirán funciones por dos (2) años, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

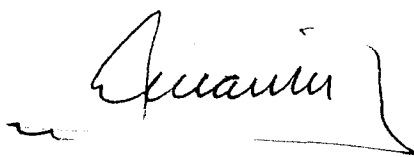
RESOLUCIÓN N° 462/2008

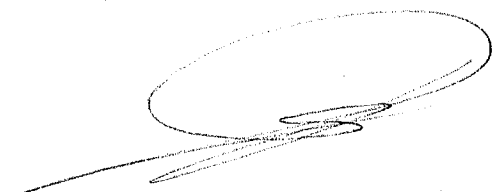
UTN
FAC. REG. ROS.



IRMA HAYDÉE BAREA
VICE-RECTORA DE ENSEÑANZA

ES COPIA DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Ing. Mateo RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico